

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NO. AA-50-GYR-050GYR006-1-176-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NO. AA-50-GYR-050GYR006-1-176-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON EN EL AULA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030 EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR006-1-176-2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN V Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ARTÍCULOS, 71 Y 72 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO.

EN USO DE LA PALABRA LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO QUIEN PRESIDE EL PRESENTE EVENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y EL PUNTO 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DA POR INICIADO ESTE MISMO.

ANTECEDENTES

1.- EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE PUBLICÓ EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-1-176-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.

2.- CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE 6 (SEIS) PROPUESTAS) PRESENTADA(S) VÍA PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET TÉCNICO-ECONÓMICA Y SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-1-176-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PROGRAMÁNDOSE EL FALLO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN PARA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 15:00 HORAS.

No.	RAZÓN SOCIAL
1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS VIA LACTEA SA DE CV
2	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV
3	GADMAR SA DE CV
4	GENERICORP SA DE CV
5	SANBARI SA DE CV
6	SANVEL EXPORTACIONES SA DE CV

3.- CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 15:00 HORAS SE ENCONTRABA PROGRAMADO EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NO. AA-50-GYR-050GYR006-1-176-2024, DIFIRIÉNDOSE PARA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-50-CYR-050CYR006-1-176-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA No. AA-50-CYR-050CYR006-1-176-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

4.- SI DENTRO DEL PROCESO DE LA ADJUDICACIÓN SE LLEGARA A ENCONTRAR ALGUNA ANOMALÍA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE(S), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, ESTO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DEL PROCEDIMIENTO, O EN SU CASO DEL BIEN CORRESPONDIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI. PRES	TIPO PRES	CANT. PRES	CANT. IDAD	LICITANTE	MOTIVO DEL RECHAZO
3	010	000	1704	00	00	SULFATO FERROSO SOLUCION CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL ENVASE COTERO CON 15 ML	ENV	15	ML	906	SANVEL EXPORTACIONES SA DE CV.	NO CUMPLE REGISTRO SANITARIO DE 2002 CON PROROGA DEL 2010 POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL 2.1 EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES
3	010	000	1704	00	00	SULFATO FERROSO SOLUCION CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL ENVASE COTERO CON 15 ML	ENV	15	ML	906	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS VIA LÁCTEA, S.A. DE CV.	NO CUMPLE, SU REGISTRO SANITARIO ES DESDE EL 2010, POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL 2.1 EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES
16	010	000	5703	01	00	SITACUPLINA METFORMINA COMPRESIDO CADA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITACUPLINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 56 COMPRESIDOS.	ENV	56	COM	54,461	GADMAR, S.A. DE CV.	NO CUMPLE, REFIERE A UN NUMERO INCORRECTO DE EVENTO POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.1 INCISO H) EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 10 INCISOS A) Y 5) DE LAS BASES
16	010	000	5703	01	00	SITACUPLINA METFORMINA COMPRESIDO CADA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITACUPLINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 56 COMPRESIDOS.	ENV	56	COM	54,461	GENERICORP, S.A. DE CV.	NO CUMPLE, NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL

5.- ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO, 36 Y 36 BIS, 37 FRACCIÓN DE LA LEY Y EL NUMERAL B DE LAS BASES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA EMITIDA POR PARTE DEL( ) LOS) DR. ARMANDO HERNANDEZ VARGAS JEFE DE SERVICIO ADSCRITO A LA U.M.F. No. 03, ASÍ COMO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 5, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.3, 9, 9.1, 10 Y SUS ANEXOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-CYR-050CYR006-1-176-2024 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. BASES QUE REGULAN EL PROCESO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO - ECONOMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA, MISMO QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

VERIFICACIÓN DE PROVEEDURIA

- a) SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN <https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx> CON FECHA DE CONSULTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRAN(EN) EN EL LISTADO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. AA-50-CYR-050CYR006-1-176-2024**

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA No. AA-50-CYR-050CYR006-1-176-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

- b) SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL LISTADO DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS CON FECHA DE CONSULTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP Y 88 DEL REGLAMENTO. DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATO QUE EL/LOS LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).
- c) SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LISTADO COMPLETO DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CON FECHA DE CONSULTA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- d) SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CONFORME AL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATO QUE EL/LOS LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).

**FALLO DE LA ADJUDICACIÓN**

1.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, RESULTANDO APROBADAS, POR LO QUE PASAN A FORMAR PARTE DEL FALLO ECONÓMICO DE ESTA ADJUDICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA MISMA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO LECTURA AL NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS FUERON DETERMINADAS COMO SOLVENTES Y POR LO TANTO SERÁ A QUIENES SE LE(S) ADJUDIQUE(N) EL/LOS PEDIDO(S), EN CUANTO A LOS BIENES SOLICITADOS, CANTIDAD TOTAL ASIGNADA Y PRECIO DE ASIGNACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DE LA REFERIDA LEY.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	TIPO	CANT	CANT	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO	ASIGN
							PRESE	PRESE	PRESE	DAD					ASIGNADO	ACION
1	010	000	0473	00	00	PREDINSONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDINSONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20	TAB	440	GADMAR, S.A DE C.V.	PREDICOR/ PREDINSONA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$59.00	100%
2	010	000	1206	00	02	CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHOSICINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10 GRAGEAS O TABLETAS.	ENV	10	T.G	18641	SANVEL EXPORTACIONES S.A DE C.V.	DIASIL	MEXICO	LABORATORIOS SCHODEN S.A DE C.V.	\$13.87	100%
5	010	000	1924	00	00	BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	ENV	19104	SANVEL EXPORTACIONES S.A DE C.V.	PENISODINA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$27.43	100%
7	010	000	3615	00	00	SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE	ENV	500	ML	6.222	SANVEL EXPORTACIONES S.A DE C.V.	SOLUCION HT PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$33.43	100%





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
 No. AA-50-CYR-050G/R006-1-17/6-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA No. AA-50-CYR-050G/R006-1-17/6-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANTI DAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO ASIGNADO	ASIGNACION
						CALCIO DIHIDRATADO 0020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G, ENVASE CON 500 ML MILEQUIVALENTES POR LITRO. SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 272.3 CLORURO.109 LACTATO 28.										
9	010	000	4410	00	00	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENV	1	FG	599	SANBARI SA DE CV	DORLENKA/ DORZOLAMIDA	MEXICO	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV.	\$152.00	100%
10	010	000	4418	00	00	TRAVOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE TRAVOPROST 40 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML	ENV	1	FG	109	SANBARI SA DE CV	ZARESTROL/ TRAVOPROST	MEXICO	LABORATORIOS KENER SA DE CV.	\$155.00	100%
11	010	000	4488	00	00	VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA. CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENV	10	G.C	8,602	GADMAR, SA DE CV.	ODVENSERK/ VENLAFAXINA	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLÓGICO SA DE CV.	\$32.00	100%
12	010	000	4488	00	00	VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA. CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENV	10	G.C	3,337	GADMAR, SA DE CV.	ODVENSERK/ VENLAFAXINA	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLÓGICO SA DE CV.	\$32.00	100%
13	010	000	4505	00	00	DEFILAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFILAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20	TAB	322	GADMAR, SA DE CV.	CARZOFLEB/ DEFILAZACORT	MEXICO	LABORATORIOS PISA SA DE CV.	\$90.00	100%
14	010	000	6257	00	00	BISOPROLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 5 MG CADA CON 30 TABLETAS.	CJA	30	TAB	39	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S. DE RL DE CV.	CAURODOL/ BISOPROLOL	INDIA	AURBINDO PHARMA LIMITED	\$176.00	100%
15	010	000	5356	00	00	LAMOTRIGINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 100 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV	28	TAB	3,101	GADMAR, SA DE CV.	FENERBIA/ LAMOTRIGINA	MEXICO	LABORATORIOS PISA SA DE CV.	\$49.00	100%
16	010	000	5703	01	00	SITAGLIPTINA METFORMINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATA DA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	ENV	56	COM	54,461	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S. DE RL DE CV.	SAARI/ SITAGLIPTINA/ METFORMINA	INDIA	HETERO LABS LIMITED	\$689.50	100%
17	040	000	0409	00	00	HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	ENV	30	GRA	1,894	GADMAR, SA DE CV.	HIDROXIN/ HIDROXIZINA	MEXICO	MAVI FARMACÉUTICA SA DE CV.	\$35.00	100%
22	010	000	1937	00	00	CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	JCO	16,582	SANBARI SA DE CV	XONATIL/ CEFTRIAXONA	MEXICO	LABORATORIOS KENER SA DE CV.	\$53.00	100%
23	010	000	2618	00	00	LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 1 000 MG ENVASE CON 30	ENV	30	TAB	2,065	GENERICORP SA DE CV.	EVICOVAC/ LEVETIRACETAM	MEXICO	NOVAG INFANCIA SA.	\$110.00	100%



FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-50-CYR-0500CYR006-I-176-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA No. AA-50-CYR-0500CYR006-I-176-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANTI DAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO ASIGNADO	ASIGN ACION
24	010	000	4185	00	00	TABLETAS: ACIDO URSODEOIXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE ACIDO URSODEOIXICOLICO 250 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENV	50	CAP	751	GADMAR, S.A. DE C.V.	GENERICA NILAMSEL /ACIDO URSODEOIXICOLICO	MEXICO	NOVAG INFANCIA S.A. DE C.V.	\$280.00	100%
25	010	000	5265	00	02	IMPENEM Y CILASTATINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: IMPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE IMPENEM. CILASTATINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE CILASTATINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	ENV	1	FA	6.004	GADMAR, S.A. DE C.V.	SENSIMITINA / IMPENEM/ CILASTATINA	INDIA	LABORATORIOS BIOGENEUC S.A. DE C.V.	\$202.00	100%

2.- POSTERIORMENTE SE DIO LECTURA A LAS) PARTIDAS) Y LICITANTES) QUE PRESENTÓ (ARON) PROPUESTAS) ECONÓMICAS) QUE NO RESULTO(ARON) CON ADJUDICACIÓN TODA VEZ QUE HAY OTRA PROPUESTA QUE CUBRE LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA DE LOS BIENES SOLICITADOS POR ESTA CONVOCANTE CON EL PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANTI DAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	% DIF
2	010	000	1206	00	02	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA GRASEA O TABLETA CADA GRASEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10 GRASEAS O TABLETAS.	ENV	10	T.G	18.641	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS VIA LACTEA S.A. DE C.V.	DIASIL	MEXICO	LABORATORIOS SCHÖEN S.A. DE C.V.	\$15.83	14.05%
5	010	000	1924	00	00	BENICILPENICILINA PROCANICA CON BENICILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENICILPENICILINA PROCANICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENICILPENICILINA. BENICILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENICILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	ENV	19.014	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS VIA LACTEA S.A. DE C.V.	PENISODINA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	\$28.69	4.57%
7	010	000	3615	00	00	SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML MILEQUIVALENTES POR LITRO. SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72.3-CLORURO 109 LACTATO 28.	ENV	500	ML	6.222	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS VIA LACTEA S.A. DE C.V.	SOLUCION HT PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	\$35.38	5.61%

4.- A CONTINUACIÓN, SE MENCIONAN POR ESTA CONVOCANTE LAS PARTIDAS Y CLAVES DESIERTAS EN VIRTUD DE NO HABERSE PRESENTADO PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY.

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-50-CYR-0500CYR0006-1-176-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA No. AA-50-CYR-0500CYR0006-1-176-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIPRES	TIPOPRES	CANTPRES	CANTIDAD
4	010	000	1708	00	00	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON SOLUCION O LIGFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	ENV	3	JCO	2,034
6	010	000	3112	00	00	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENV	2	AMP	1,206
8	010	000	4334	00	00	BUDESONIDA POLVO CADA DOSIS CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 100 MICROGRAMOS ENVASE CON 200 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	ENV	1	JCO	18
18	040	000	3241	00	00	TRIFLUOPERAZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRIFLUOPERAZINA EQUIVALENTE A 5 MG DE TRIFLUOPERAZINA ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	ENV	20	GRA	46
19	040	000	4482	00	00	BROMAZEPAM COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMAZEPAM 3 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENV	30	COM	137
20	040	000	6140	00	00	TRAMADOL TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MG ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENV	10	TAB	338
21	040	000	5351	00	00	METILFENIDATO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENV	30	COM	1,234

RESUMEN DE LA  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. AA-50-CYR-0500CYR0006-1-176-2024  
PARA ADQUIRIR MEDICAMENTO

CONCEPTO	
Total Partidas Requeridas	25
Total Partidas Ofertadas	18
Total Partidas Asignadas	17
Total Partidas sin propuesta	7
Total de Partidas no adjudicadas por dictamen técnico – administrativo no aprobado y/o no precio no conveniente	1
Total de Partida Canceladas	0
% Adjudicado	68%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. AA-50-CYR-050CYR006-1-176-2024**

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA No. AA-50-CYR-050CYR006-1-176-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**OBSERVACIONES**

DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL APARTADO DE LAS BASES DE ESTA ADJUDICACIÓN Y A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LAS BASES, SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL PEDIDO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE No. 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN, C.P. 72030, PUEBLA, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE., POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE ESTA. ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN COMPRANET <https://upcp.compranet.hacienda.gob.mx> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES TAMBIÉN LA PODRÁ REALIZAR CON LA REMISIÓN DE PEDIDO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO INDEPENDIENTEMENTE SI CUENTA O NO CON EL PEDIDO EMITIDO POR EL ÁREA CONVOCANTE.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-CYR-050CYR006-1-176-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUEDANDO LA PRESENTE ACTA A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA No. AA-50-CYR-050CYR006-1-176-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, MISMA QUE CONSTA DE 08 HOJAS, Y SIENDO LAS 11:18 HORAS DEL MISMO DÍA, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LAS PERSONAS QUE EN ELA ACTUARON.

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. DILLIAM MONTAÑO HERNANDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	








INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
No. AA-50-CYR-050CYR006-1-176-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA No. AA-50-CYR-050CYR006-1-176-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NOMBRE	AREA	FIRMA
C.P. ISIDRO LUNA ARENAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. JUAN PABLO GUEVARA AGUILAR	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FRANCISCO TORRES MEDINA	SUPERVISOR DE PROYECTOS	

-----FIN DEL ACTA-----

